



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



D.T. N° 106
CJO/ger
25102019

REF.: Autoriza transferencia patente Municipal

LITUECHE, 29 OCT 2019

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 002128

CONSIDERANDO:

- La solicitud de transferencia de Patente Municipal rol 248, de fecha 27 de septiembre de 2019, ingresada por medio de providencia N° 3513 de igual fecha
- El contrato de transferencia de patente municipal, suscrito entre doña MARÍA FELIPE FERREIRA CATALDO y la doña MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ VARGAS, de fecha 23 de agosto de 2019
- Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N° 12.894.146-0 de doña María Cristina Sánchez Vargas.
- certificado de zonificación N° 442, emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 26 de agosto de 2019.
- El contrato de arrendamiento de local de fecha 23 de agosto de 2019, suscrito en Notaría de Litueche.
- Fotocopia de la cancelación de Patente Municipal Comercial Rol 2000350, correspondiente al primer semestre año 2019, Orden de Ingresos Municipales N° 57615 de fecha 30 de julio de 2019.
- Formulario de Modificación y Actualización de Información emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 04 de septiembre de 2019, Folios N° 1289414620190904135606 y N° 1289414620190904133914.
- Formulario de Incorporación Tributación Autorizado Contabilidad Simplificada 14 Ter, folio 16579241151, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, con fecha 04.09.2019.
- Declaración Jurada de Capital inicial de fecha 27 d septiembre de 2019, por la suma de \$ 500.000 (quinientos mil pesos).

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio 1550, de fecha 06.12.2016, nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, promulgado con fecha 9 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega firma del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal

DECRETO:

AUTORIZASE la transferencia de Patente Municipal Comercial, Rol 2000350, a doña MARÍA CRISTINA SANCHEZ VARGAS, Cédula Nacional de Identidad N° 12.894.146-0, a contar de la fecha, rubro Confección y venta de prendas de vestir, art. De bazar, perfumería y cosméticos, Patente que funcionará en el mismo local ubicado en calle San Antonio N° 6 de Litueche Urbano.

DEJASE establecido que el contribuyente declaró un capital negativo de \$ 500.000- (quinientos mil pesos) según consta en declaración jurada simple.

Alcaldicio 000029 de fecha 10 de enero de 2013,

Dirección de Tránsito y Patentes del Municipio

ESTABLÉCESE que esta patente fue aprobada mediante decreto

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente que se abre en la

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE":



RSAE/LCSU/RPV/CJO/ger
DISTRIBUCION:

- Interesada
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

